



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2021.**

En las dependencias del Edificio de Usos Múltiples del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, a veintiuno de abril de dos mil veintiuno. Se reunieron, bajo la presidencia de la Señora Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup>. Juana María Martínez García, los señores expresados a continuación para celebrar sesión ordinaria. Actúa como Secretario D. Ángel J. Megías Roca. Siendo las ocho horas y diez minutos, la Presidencia declaró abierto el acto.

**SRES. Y SRAS. ASISTENTES**

**ALCALDESA**

<b><u>Nombre</u></b>	<b><u>Asiste</u></b>
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Sí

**CONCEJALES**

<b><u>Nombre</u></b>	<b><u>Asiste</u></b>
LORENZO PEREZ MUÑECAS	Sí
MAURICIO JOSE CANOVAS OLIVO	Sí
JOSE ANTONIO OLIVER LEGAZ	Sí
JUAN LORENZO SOTO GARCIA	Sí
LIDIA MORENO CASTILLEJO	Sí

**INTERVENTOR**

<b><u>Nombre</u></b>	<b><u>Asiste</u></b>
JUAN MANUEL JIMENEZ FERNANDEZ	No

**SECRETARIO**

<b><u>Nombre</u></b>	<b><u>Asiste</u></b>
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Sí

**ORDEN DEL DIA**

- | <b><u>Nº Orden</u></b> | <b><u>Expresión del asunto</u></b>                                   |
|------------------------|--|
| Punto 1º               | Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior               |
| Punto 2º               | Comunicaciones, disposiciones y anuncios oficiales.                  |
| Punto 3º               | Conocimiento de los Decretos de Alcaldía y la Concejalía delegada.   |
| Punto 4º               | Expediente 3450/2019. Prorroga de Licencia de obras y actividad.     |
| Punto 5º               | Expediente 634/2021. Ejecución de vivienda y semisótano para garaje. |
| Punto 6º               | Expediente 2462/2021. Ejecución de panteón familiar.                 |
| Punto 7º               | Expediente 2477/2021. Ejecución de panteón familiar                  |
| Punto 8º               | Expediente 2472/2021. Convenio con D. Mariano García García.         |
| Punto 9º               | Expediente 2107/2021. Banco de Alimentos.                            |
| Punto 10º              | Expediente 2508/2021. Banco de Alimentos.                            |
| Punto 11º              | Expediente 2564/2021. Banco de Alimentos.                            |
| Punto 12º              | Expediente 2567/2021. Banco de Alimentos.                            |
| Punto 13º              | Expediente 2612/2021. Banco de Alimentos.                            |
| Punto 14º              | Expediente 2617/2021. Banco de Alimentos.                            |
| Punto 15º              | Expediente 2621/2021. Banco de Alimentos.                            |
| Punto 16º              | Expediente 731/2021. Ayuda Municipal de Urgente Necesidad.           |
| Punto 17º              | Expediente 1161/2021. Ayuda Municipal de Urgente Necesidad.          |

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	04/11/2021 11:29
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	04/11/2021 13:04



P01471c7912040a0107e520f0b0c0bR

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

- Punto 18º Expediente 1784/2021. Ayuda Municipal de Urgente Necesidad.
- Punto 19º Expediente 1873/2021. Ayuda Municipal de Urgente Necesidad.
- Punto 20º Expediente 2066/2021. Ayuda Municipal de Urgente Necesidad.
- Punto 21º Expediente 2067/2021. Ayuda Municipal de Urgente Necesidad.
- Punto 22º Expediente 2119/2021. Ayuda Municipal de Urgente Necesidad.
- Punto 23º Expediente 2277/2021. Ayuda Municipal de Urgente Necesidad.
- Punto 24º Expediente 2291/2021. Ayuda Municipal de Urgente Necesidad.
- Punto 25º Expediente 2442/2021. Ayuda Municipal de Urgente Necesidad.
- Punto 26º Expediente 1546/2021. Ayuda por fuga fortuita.
- Punto 27º Expediente 1974/2021. Ayuda por fuga fortuita.
- Punto 28º Expediente 6860/2020. Liquidación de rascas premiados en la campaña "Comprar en el comercio local, ¡TIENE PREMIO!
- Punto 29º Expediente 665/2021. Gratificación económica por realización de trabajos fuera de la jornada habitual.
- Punto 30º Expediente 2172/2021. Gratificación económica por realización de trabajos fuera de la jornada habitual.
- Punto 31º Asuntos de trámite y protocolo
- Punto 32º Asuntos de la Alcaldía-Presidencia
- Punto 33º Asuntos de urgencia
- Punto 34º Ruegos, preguntas e interpelaciones

**1.-Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior**

Habiéndose elaborado acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 14 de abril de 2021.

De conformidad con lo establecido en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, se propone a este órgano la aprobación del acta más arriba citada.

Por unanimidad de los concejales presentes se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior que es la correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 14 de abril de 2021.

**2.-Comunicaciones, disposiciones y anuncios oficiales.**

No se presentan.

**3.-Conocimiento de los Decretos de Alcaldía y la Concejalía delegada.**

A los efectos previstos en el artículo 53.1 del Reglamento de organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986.

Se da conocimiento de los Decretos dictados por la Alcaldesa-Presidenta y la Concejalía Delegada desde el 12 de abril hasta el 18 de abril de 2021.

Tras ello, por unanimidad de los concejales presentes, se toma conocimiento de los Decretos precedentes.

**4.-Expediente 3450/2019. Prorroga de Licencia de obras y actividad.**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Alcaldía, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

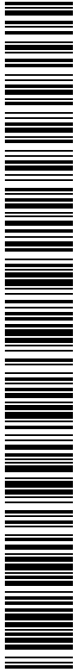
**5.-Expediente 634/2021. Ejecución de vivienda y semisótano para garaje.**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Alcaldía, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**Previamente al inicio del siguiente punto del orden del día, el Sr. Concejil D. Lorenzo Pérez Muñecas, abandona la sesión al darse uno de los supuestos contemplados en el art. 96 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales.**

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	04/11/2021 11:29
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	04/11/2021 13:04



P01471c7912040a0107e520f0b0c0bR

## 6.-Expediente 2462/2021. Ejecución de panteón familiar.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Alcaldía, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**Una vez concluido el punto anterior del Orden del día, el Sr. Concejel D. Lorenzo Pérez Muñecas, se reincorpora a la sesión.**

## 7.-Expediente 2477/2021. Ejecución de panteón familiar

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Alcaldía, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

## 8.-Expediente 2472/2021. Convenio con D. Mariano García García.

Por parte del Sr. Secretario se procede a dar lectura a la Propuesta de la Concejalía de Deportes y Festejos, que dice así:

"Vista la solicitud formulada en fecha 26 de marzo de 2021 (REGAGE21e00003400762) por **D. Mariano García García**, con NIF xxxxxxxxxx, y domicilio en xxxxxxxxxxxxxx, para la concesión de subvención por importe de 6.000,00 € prevista nominativamente en el Presupuesto 2021, acompañando Memoria y modelo de Convenio a suscribir, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 25 de la Ordenanza referida, y solicitando igualmente el pago anticipado de la misma conforme al calendario establecido en la Memoria presentada.

Visto que en los Presupuestos 2021 del Ayuntamiento figura una subvención nominativa a favor del referido solicitante D. Mariano García García, partida de gastos 341.485.02, por importe máximo de 6.000,00 euros.

Visto que en el art. 5 de la Ordenanza General de Subvenciones de este Ayuntamiento, publicada en el BORM nº 86, de 16 de abril de 2013, considera subvencionables los gastos derivados de la organización de actos y actividades deportivas o relacionadas con la promoción del deporte, que constituyen el objeto del solicitante.

Visto que según lo dispuesto en el art. 12.2.a) de la Ordenanza General de Subvenciones, podrán concederse directamente las subvenciones previstas nominativamente en los Presupuestos.

Considerando que en el expediente tramitado se cumplen las formalidades establecidas en la norma reguladora antes dicha para la concesión de la subvención solicitada, existiendo consignación presupuestaria suficiente conforme consta acreditado en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 6, 8, 10 y 32 de la ordenanza general de subvenciones de este Ayuntamiento, y demás aplicables al caso, se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes acuerdos:

**Primero.-** Conceder directamente a **D. Mariano García García**, con domicilio en xxxxxxxxxxxxxx, de, y NIF xxxxxxxx, subvención por importe de **6.000,00 euros**, prevista nominativamente en la partida de gastos 341.485.02 del vigente Presupuesto.

**Segundo.-** Aprobar el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Fuente Álamo y D. Mariano García García que figura en el expediente, que regulará todos los extremos relativos a la concesión, destino, pago y justificación de la subvención concedida.

**Tercero.-** Advertir al beneficiario de la subvención que, el Plazo para la ejecución de la obra subvencionada y la justificación de los fondos será de UN AÑO a contar desde el pago, y se concederá un plazo de TRES MESES para la justificación de las actividades. La falta de presentación de la correspondiente justificación en el plazo concedido originará para el perceptor de los fondos la obligación de reintegro de las cantidades no justificadas, sin necesidad de requerimiento expreso para ello. Tendrán la consideración de gastos subvencionables los que cumplan los requisitos establecidos en el art. 32 de la "Ordenanza General Reguladora de las Subvenciones a conceder por el Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia" y la acreditación de la realización del proyecto o actividad subvencionada se efectuará por los medios fijados en el art. 33 del mismo texto normativo.

**Cuarto.-** Facultar a la Alcaldía Presidencia para la ejecución de trámites y firma de cuantos documentos, tanto públicos como privados, fueren precisos en orden al efectivo cumplimiento de lo acordado".

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Concejalía de Deportes y Festejos, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

## 9.-Expediente 2107/2021. Banco de Alimentos.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.



P01471ct912040a0107e520f0b0c0bR

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	04/11/2021 11:29
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	04/11/2021 13:04

**10.-Expediente 2508/2021. Banco de Alimentos.**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**11.-Expediente 2564/2021. Banco de Alimentos.**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**12.-Expediente 2567/2021. Banco de Alimentos.**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**13.-Expediente 2612/2021. Banco de Alimentos.**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**14.-Expediente 2617/2021. Banco de Alimentos.**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**15.-Expediente 2621/2021. Banco de Alimentos.**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**16.-Expediente 731/2021. Ayuda Municipal de Urgente Necesidad.**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**17.-Expediente 1161/2021. Ayuda Municipal de Urgente Necesidad.**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**18.-Expediente 1784/2021. Ayuda Municipal de Urgente Necesidad.**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**19.-Expediente 1873/2021. Ayuda Municipal de Urgente Necesidad.**

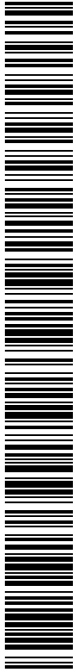
(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**20.-Expediente 2066/2021. Ayuda Municipal de Urgente Necesidad.**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.



P01471c7912040a0107e520f0b0c0bR

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.tuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	04/11/2021 11:29
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	04/11/2021 13:04

**21.-Expediente 2067/2021. Ayuda Municipal de Urgente Necesidad.**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**22.-Expediente 2119/2021. Ayuda Municipal de Urgente Necesidad.**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**23.-Expediente 2277/2021. Ayuda Municipal de Urgente Necesidad.**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**24.-Expediente 2291/2021. Ayuda Municipal de Urgente Necesidad.**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**25.-Expediente 2442/2021. Ayuda Municipal de Urgente Necesidad.**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**26.-Expediente 1546/2021. Ayuda por fuga fortuita.**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Concejalía de Hacienda y Patrimonio, Contratación, Empresas, Infraestructuras, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**27.-Expediente 1974/2021. Ayuda por fuga fortuita.**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Concejalía de Hacienda y Patrimonio, Contratación, Empresas, Infraestructuras, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**28.-Expediente 6860/2020. Liquidación de rascas premiados en la campaña "Comprar en el comercio local, ¡TIENE PREMIO!**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Concejalía de Deportes y Festejos, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**29.-Expediente 665/2021. Gratificación económica por realización de trabajos fuera de la jornada habitual.**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Alcaldía, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

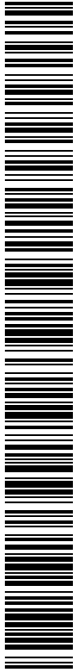
**30.-Expediente 2172/2021. Gratificación económica por realización de trabajos fuera de la jornada habitual.**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Alcaldía, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**31.-Asuntos de trámite y protocolo**

No se presentan.



P01471c7912040a0107e520f0b0c0bR

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	04/11/2021 11:29
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	04/11/2021 13:04

**32.-Asuntos de la Alcaldía-Presidencia**

No se presentan.

**33.-Asuntos de urgencia**

No se presentan.

**34.-Ruegos, preguntas e interpelaciones**

No se presentan.

Y, no habiendo otros asuntos que tratar, la señora Alcaldesa-Presidenta levantó la sesión a las ocho horas y treinta minutos, del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario, certifico



P01471c791204a0107e5206b0c0bR

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	04/11/2021 11:29
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	04/11/2021 13:04